

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
Capítulo 12: Indicadores

INDICE

12.1 OBJETO

12.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

12.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

12.4 DESARROLLO

Tabla de Revisiones del Capítulo:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Fecha: 28 / 04 / 2008	Fecha: / /	Fecha: 28 / 04 / 2008

12.1. OBJETO.

En el marco de los sistemas de mejora continua, es fundamental disponer de un sistema de indicadores fiables que sean analizados para la posterior toma de decisiones, así como establecer los mecanismos correspondientes para el diseño de indicadores y adaptación de los mismos a la realidad de la Universidad en cada momento. El objeto del presente documento es indicar cómo la Universidad de Castilla-La Mancha garantiza el diseño y adaptación de indicadores así como la recogida de información de dichos indicadores.

12.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las titulaciones de la que es responsable la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

12.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Reglamentación de la UCLM.
- Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad

12.4. DESARROLLO.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete y la OEC, diseñan y adaptan los indicadores a la realidad de la Universidad para que sean una fuente de evidencias fundamental para la toma de decisiones del entorno del SGIC del centro, así como se recoge la información los indicadores definidos.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de los Centros de la Universidad, tiene establecido el siguiente procedimiento documentado:

NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO ASIGNADO
1. Proceso de indicadores	PG-1.5-04/04